Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° N° 36/2012, "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA BOMBAS DE AGUA" – I.D. N° 231.058.
INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 36/2012, Adquisición de Repuestos para Bomba de Agua**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas según Acta N° 104/2012, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 11:10 horas, se hace mención que en fecha seis de julio del corriente a las 08:10 hs., se prorrogó la fecha de Apertura de Sobres, por no contar con la cantidad mínima de oferentes según Acta N° 96/2012., en observancia al inciso "c" Artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..", con la presencia del Crio. DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH**, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, y con la participación de la siguiente empresa:

Nº	RAZON SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA
01	FERRETERIA PERGAL	4.480.000.-

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	FERRETERIA PERGAL	Cumple	Cumple	N/A	Cumple

Del análisis realizado a la firma participante se constata que la empresa **FERRETERIA PERGAL**, **cumplen** con esta etapa de la evaluación.

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a elaborar el siguiente CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

1- FERRETERIA PERGAL

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	40151721-003	Juego reparo bomba de agua.	unidad	unidad	6	Valco	China	525.000	3.150.000
2	40151721-002	Válvula para bomba de agua.	unidad	unidad	5	FV	Argentina	133.000	665.000
3	40151721-004	Válvula reductora de presión.	unidad	unidad	5	FV	Argentina	133.000	665.000
TOTAL									**4.480.000**

3.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo I de la Carta Invitación. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta presentada por las firmas oferentes.

DOCUMENTOS FORMALES	1- Ferretería Pergal
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple – SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple – SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.	N/A
Fotocopia simple de documento del documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple – SIPE ACTIVO
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores.	Cumple – SIPE ACTIVO
Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que acredite la experiencia especifica, en la realización de servicios similares al requerido en el presente llamado. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años (2009-2010-2011) del total de su oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante.	Cumple

Verificados los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que la empresa **FERRETERIA PERGAL** se ajusta y cumple con los requisitos del Anexo I Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

4 CRITERIOS TÉCNICOS

La evaluación de las ofertas se realizara por el total de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 3 de las Bases y Condiciones, aplicando el sistema: "CUMPLE" O "NO CUMPLE"; según corresponda a cada caso. No se considerará ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados.

En base a la verificación realizada a los documentos presentados referentes a Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que acredite la experiencia especifica, en la provisión de bienes similares al requerido en el presente llamado, éste Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **FERRETERIA PERGAL** presenta su oferta conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones la misma "CUMPLE" con esta etapa de la evaluación.

5- ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta, por lo que recomienda adjudicar a la firma **FERRETERIA PERGAL,** por el monto total de G. 4.480.000.- (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos ochenta mil); según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	40151721-003	Juego reparo bomba de agua.	unidad	unidad	6	Valco	China	525.000	3.150.000
2	40151721-002	Válvula para bomba de agua.	unidad	unidad	5	FV	Argentina	133.000	665.000
3	40151721-004	Válvula reductora de presión.	unidad	unidad	5	FV	Argentina	133.000	665.000
TOTAL									**4.480.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 18:00 horas del día veinte y tres de agosto de 2012, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario DEJAP
Jefe-Departamento U.O.C.

Crio. Pral. MCP **JULIO A. BARRIOS FALCON**
Tesorero
Programa 2.4 Formación y Capacitación